

Quito, 23 de marzo de 2018

Señor Presidente:

PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY
BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A.
Ciudad

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, Referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal he revisado las Cuentas y Estados Financieros de BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A., por lo que, presento a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2017

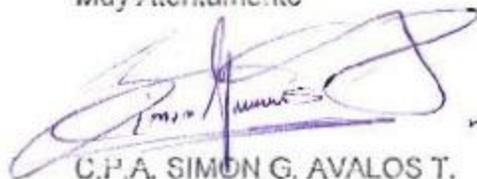
Considero que las cifras presentadas en los estados financieros y las de los libros de contabilidad presentan una correcta relación lo cual me permite apreciar que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y patrimonial de la compañía, ya que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES.

En el desarrollo de mis funciones he podido constatar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son razonables para precautelar los Activos de la misma.

De la misma forma he tenido acceso a los libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad los cuales he podido constatar se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones legales.

En mi opinión estimo que la gestión administrativa ha sido adecuada por las razones antes expuestas, salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas de la Compañía pueda determinar.

Muy Atentamente



C.P.A. SIMÓN G. AVALOS T.

C.I.1703254407

Comisario